

Dec. núm. 255-26 que autoriza al Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros a vender a diferentes personas varias porciones de terrenos de su propiedad. G. O. núm. 11238 del 18 de abril de 2026.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 255-26

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana establece que corresponde al presidente de la República ejercer la dirección de la Administración Pública y velar por la correcta administración del patrimonio público, en el marco de las atribuciones conferidas por su artículo 128.

CONSIDERANDO: Que la Ley núm. 4381 del año 1956, dispone que la enajenación o afectación de terrenos o solares propiedad de los municipios o del Distrito Nacional requiere la autorización del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que la Ley núm. 176-07, reconoce la autonomía de los gobiernos locales para la administración de sus bienes, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos legales aplicables para su disposición.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, en ejercicio de sus competencias, ha aprobado mediante distintas resoluciones contenidas en las actas del Concejo Municipal, la venta de diversos solares municipales, conforme a los procedimientos establecidos por la normativa vigente.

CONSIDERANDO: Que dichas decisiones han sido debidamente certificadas por el secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, lo que acredita la validez de las autorizaciones otorgadas a nivel municipal.

CONSIDERANDO: Que mediante comunicaciones formales identificadas con los números AMS-0126-2025 al AMS-0175-2025, el Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros ha solicitado al Poder Ejecutivo la correspondiente autorización para la venta de los referidos inmuebles municipales.

CONSIDERANDO: Que los inmuebles objeto de las solicitudes corresponden a solares municipales debidamente identificados, los cuales pueden ser objeto de disposición conforme al régimen jurídico aplicable, siempre que medie la autorización del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que la autorización para la venta de dichos inmuebles contribuye a la regularización de la ocupación, al ordenamiento territorial y al fortalecimiento de la gestión patrimonial municipal.

CONSIDERANDO: Que, en consecuencia, procede autorizar al Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros a realizar la venta de los referidos inmuebles, conforme a las disposiciones legales vigentes.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 4381, del 10 de febrero de 1956, que sujeta a la autorización del Poder Ejecutivo la enajenación o afectación de terrenos o solares propiedad de los municipios o del Distrito Nacional.

VISTA: La Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 14 de mayo de 2025, del Acta núm. 14-25 del 22 de mayo de 2025.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 12 de mayo de 2025, del Acta núm. 06-25 del 27 de marzo de 2025.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 31 de octubre de 2025, del Acta núm. 22-25 del 30 de octubre de 2025.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 16 de febrero de 2023, del Acta núm. 02-23 del 9 de febrero de 2023.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 31 de octubre de 2025, del Acta núm. 22-25 del 30 de octubre de 2025.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 3 de septiembre de 2025, del Acta núm. 18-25 del 2 de septiembre de 2025.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 5 de febrero de 2025, del Acta núm. 02-25 del 4 de febrero de 2025.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 24 de julio de 2025, del Acta núm. 17-25 del 23 de julio de 2025.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 26 de febrero de 2025, del Acta núm. 04-25 del 25 de febrero de 2025.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 28 de marzo de 2025, del Acta núm. 06-25 del 27 de marzo de 2025.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 12 de diciembre de 2024, del Acta núm. 22-24 del 12 de diciembre de 2024.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 6 de febrero de 2025, del Acta núm. 02-25 del 4 de febrero de 2025.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 23 de octubre de 2024, del Acta núm. 18-24 del 22 de octubre de 2024.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 28 de marzo de 2025, del Acta núm. 06-25 del 27 de marzo de 2025.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 28 de marzo de 2025, del Acta núm. 06-25 del 28 de marzo de 2025.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 28 de marzo de 2025, del Acta núm. 06-25 del 28 de marzo de 2025.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 28 de marzo de 2025, del Acta núm. 06-25 del 28 de marzo de 2025.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 15 de abril de 2025, del Acta núm. 09-25 del 15 de abril de 2025.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 23 de mayo de 2025, del Acta núm. 06-25 del 27 de marzo de 2025.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 31 de marzo de 2025, del Acta núm. 09-25 del 15 de abril de 2025.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 1 de octubre de 2025, del Acta núm. 19-25 del 30 de septiembre de 2025.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 30 de mayo de 2025, del Acta núm. 14-25 del 22 de mayo de 2025.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 22 de enero de 2019, del Acta núm. 01-19 del 10 de enero de 2019.

VISTA: La certificación del secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, del 19 de julio de 2024, del Acta núm. 14-24 del 18 de julio de 2024.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0165-2025 del 6 de noviembre de 2025.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0162-2025 del 3 de noviembre de 2025.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0170-2025 del 7 de noviembre de 2025.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0171-2025 del 7 de noviembre de 2025.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0173-2025 del 12 de noviembre de 2025.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0172-2025 del 7 de noviembre de 2025.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0140-2025 del 25 de noviembre de 2025.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0141-2025 del 25 de noviembre de 2025.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0143-2025 del 25 de noviembre de 2025.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0144-2025 de 25 de noviembre de 2025.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0148-2025 del 25 de noviembre de 2025.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0174-2025 del 27 de noviembre de 2025.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0126-2025 del 13 de noviembre de 2025.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0155-2025 del 27 de noviembre de 2025.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0154-2025 del 27 de noviembre de 2025.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0156-2025 del 27 de noviembre de 2025.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0157-2025 del 27 de noviembre de 2025.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0158-2025 del 27 de noviembre de 2025.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0159-2025 del 27 de noviembre de 2025.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0160-2025 del 27 de noviembre de 2025.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0161-2025 del 27 de noviembre de 2025.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0175-2025 del 27 de noviembre de 2025.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0138-2025 del 25 de noviembre de 2025.

VISTA: La solicitud de decreto de autorización y venta del Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros núm. AMS-0139-2025 del 25 de noviembre de 2025.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago a vender los siguientes inmuebles a:

1. **Bernarda Antonia Henríquez Ferreira**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0011757-5, el solar municipal núm. 25, manzana municipal núm. 50, ubicado dentro del ámbito de la designación catastral parcela núm. 154-A, distrito catastral núm. 06, amparado en la constancia anotada matrícula núm. 3001289244, con una extensión superficial de ciento cuarenta y ocho punto veintiún metros cuadrados (148.21 m^2), ubicado en el sector Francis Caamaño, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:
 5. Al norte, solares municipales núm. 3 y 30.
 6. Al sur, calle núm. 10.
 7. Al este, solar municipal núm. 24.
 8. Al oeste, solar municipal núm. 26.
2. **Ricarda Antonia Pérez López Hiraldo y Nelson Rafael Hiraldo**, titulares de las cédulas de identidad y electoral núm. 031-0214278-7 y 031-0347461-9, respectivamente, el solar municipal núm. 14, manzana municipal núm. 5-A-SUR, ubicado dentro del ámbito de la designación catastral parcela núm. 127-A-3, distrito catastral núm. 06, amparado en la constancia anotada matrícula núm. 0200194698, con una extensión superficial de doscientos cuarenta y ocho punto noventa y siete metros cuadrados (248.97 m^2), ubicado en el sector Ensanche Libertad, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:

1. Al norte, solar municipal núm. 2.
 2. Al sur, calle núm. 2.
 3. Al este, solar municipal núm. 13.
 4. Al oeste, solar municipal núm. 1.
3. **José Agustín Espinal Ortiz**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0554198-5, el solar municipal núm. 10, manzana municipal F, ubicado dentro del ámbito de la designación catastral parcela núm. 1-C-1 porc D, distrito catastral núm. 1, amparado en la constancia anotada matrícula núm. 0200108471, con una extensión superficial de doscientos cuarenta y seis punto noventa y nueve metros cuadrados (246.99 m²), ubicado en el sector Simón Díaz, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:
1. Al norte, calle B.
 2. Al sur, solar municipal núm. 9.
 3. Al este, calle A.
 4. Al oeste, solar municipal núm. 11.
4. **Mélida Cruz Bueno**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0385810-0, el solar municipal núm. 513, manzana municipal núm. 25, ubicado dentro del ámbito de la designación catastral parcela núm. 2-B-2 porc C, distrito catastral núm. 01, amparado en la constancia anotada matrícula núm. 3000612597, con una extensión superficial de ciento once punto cuarenta y ocho metros cuadrados (111.48 m²), ubicado en el sector Pueblo Nuevo, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:
1. Al norte, calle Juan Isidro Pérez.
 2. Al sur, solar municipal núm. 512.
 3. Al este, solar municipal núm. 515.
 4. Al oeste, solares municipales núm. 504 y 508.
5. **Ramón Emilio Reyes Santana**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0100054-9, el solar municipal núm. 44 y 45 refundido en 44, manzana municipal núm. 3, ubicado dentro del ámbito de la designación catastral parcela núm. 199, distrito catastral núm. 06, amparado en la constancia anotada matrícula núm. 3001196970, con una extensión superficial de doscientos treinta y dos punto diecinueve metros cuadrados (232.19 m²), ubicado en el sector El Ejido, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:
1. Al norte, calle núm. 20.
 2. Al sur, solares municipales núm. 42, 41 y 40-A.
 3. Al este, solar municipal núm. 45-A.
 4. Al oeste, solares municipales núm. 43-A y 43.

6. **Rafael Darío Tavárez**, portador del pasaporte núm. A50216299, y **Lourdes Altagracia Tavárez Díaz**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 032-0027144-7, el solar municipal núm. 4, manzana municipal núm. 288, ubicado dentro del distrito catastral núm. 1, amparado en el certificado de título núm. 18, con una extensión superficial de doscientos cincuenta y nueve punto noventa y cuatro metros cuadrados (259.94 m²), ubicado en el sector Mejoramiento Social, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:
 1. Al norte, avenida 4^{ta}.
 2. Al sur, solar municipal núm. 5.
 3. Al este, avenida viuda Minaya.
 4. Al oeste, solar municipal núm. 3.

7. **Zenaida Rodríguez Ynoa de Di Giacomo**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0009057-4, el solar municipal núm. 204-D, manzana núm. 13, ubicado dentro de la designación catastral parcela núm. 1-C-1 PORC. D, distrito catastral núm. 1, amparado en la constancia anotada matrícula núm. 0200108471, con una extensión superficial de ciento sesenta y ocho punto cuarenta y cuatro metros cuadrados (168.44 m²), ubicado en el sector El Elijo, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:
 1. Al norte, solar municipal núm. 204-C.
 2. Al sur, calle núm. 8.
 3. Al este, calle núm. 11.
 4. Al oeste, solar municipal núm. 205.

8. **Carmen María Barrientos de León**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0342531-4, el solar municipal núm. 19, manzana núm. 2, ubicado dentro de la designación catastral parcela núm. 129-A, distrito catastral núm. 06, amparado en la constancia anotada matrícula núm. 3001190298, con una extensión superficial de ciento ochenta y cuatro punto veintitrés metros cuadrados (184.23 m²), ubicado en el sector Buenos Aires, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:
 1. Al norte, solar núm. 30.
 2. Al sur, calle núm. 6.
 3. Al este, solar núm. 20.
 4. Al oeste, solar núm. 18.

9. **Coral Pimentel García**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0501953-7, el solar municipal núm. 19, manzana municipal núm. 66-BIS, ubicado dentro de la designación catastral parcela núm. 56, distrito catastral núm. 08, amparado en la constancia anotada matrícula núm. 300084348, con una extensión superficial de

ciento noventa y tres punto treinta y dos metros cuadrados (193.32 m²), ubicado en el sector Los Mártires, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:

1. Al norte, solar municipal núm. 18.
2. Al sur, solares municipales núm. 20 y 21.
3. Al este, calle Dajabón.
4. Al oeste, solar municipal núm. 22.

10. **Mercedes Antonia Pérez Núñez**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0083681-0, el solar municipal núm. 7, manzana municipal núm. 51, ubicado dentro de la designación catastral parcela núm. 56, distrito catastral núm. 08, amparado en la constancia anotada matrícula núm. 3000842348, con una extensión superficial de ciento cuarenta punto setenta y dos metros cuadrados (140.72 m²), ubicado en el sector Los Héroes, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:

1. Al norte, solar municipal núm. 6.
2. Al sur, solar municipal núm. 8.
3. Al este, calle María (antes calle núm. 1).
4. Al oeste, solares municipales núm. 5 y 9.

11. **Santos Ventura Brito**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0244251-8, el solar municipal núm. 40, manzana municipal núm. 46, ubicado dentro de la designación catastral parcela núm. 129-A, distrito catastral núm. 06, amparado en la constancia anotada matrícula núm. 3001190298, con una extensión superficial de cien punto cero cinco metros cuadrados (100.05 m²), ubicado en el sector Manolo Tavárez, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:

1. Al norte, solar municipal núm. 41.
2. Al sur, solar municipal núm. 39.
3. Al este, solar municipal núm. 8.
4. Al oeste, calle 11.

12. **Sabrina Aurora Martínez Vásquez**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0393412-5, el solar municipal núm. 28-B-2, manzana municipal núm. 1, ubicado dentro de la designación catastral parcela núm. 7-C-7-B-21, distrito catastral núm. 08, amparado en la constancia anotada matrícula núm. 3001190298, con una extensión superficial de seiscientos dieciséis punto cincuenta y cinco metros cuadrados (616.55 m²), ubicado en el sector Rincón Largo, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:

1. Al norte, solar municipal núm. 28-B-1.
2. Al sur, solar municipal núm. 28-C.

3. Al este, calle Lic. Genaro Pérez.
 4. Al oeste, solar municipal núm. 30.
13. **Justa Agripina Toribio Rodríguez de Quiñónez**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0276799-7, el solar municipal núm. 474, manzana municipal núm. 23-BIS, ubicado dentro de la designación catastral núm. 312502588070, amparado en el certificado de título matrícula núm. 3001201358, con una extensión superficial de ciento catorce punto trece metros cuadrados (114.13 m²), ubicado en el sector Pueblo Nuevo, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:
1. Al norte, solar municipal núm. 7.
 2. Al sur, calle Luis Bogaert.
 3. Al este, solar municipal núm. 15.
 4. Al oeste, solar municipal núm. 17.
14. **Manuel Augusto Noesí Ramos**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0274784-1, el solar municipal núm. 3-REF-A, manzana municipal núm. 18-SUR, ubicado dentro de la designación catastral parcela núm. 127-A-3, del distrito catastral núm. 06, amparado en la constancia anotada matrícula núm. 3000938902, con una extensión superficial de ciento veintitrés punto noventa y nueve metros cuadrados (123.99 m²), ubicado en el sector Ensanche Libertad, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:
1. Al norte, avenida Salvador Estrella Sadhala.
 2. Al sur, solar municipal núm. 3 Refund B.
 3. Al este, calle núm. 9.
 4. Al oeste, solar municipal núm. 2.
15. **Manuel Augusto Noesí Ramos**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0274784-1, el solar municipal núm. 20, manzana municipal núm. 40, ubicado dentro de la designación catastral parcela núm. 129-A, del distrito catastral núm. 06, amparado en la constancia anotada matrícula núm. 3001190298, con una extensión superficial de doscientos setenta y un punto noventa metros cuadrados (271.90 m²), ubicado en el sector Manolo Tavárez, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:
1. Al norte, calle núm. 13.
 2. Al sur, solar municipal núm. 19.
 3. Al este, solar municipal núm. 21.
 4. Al oeste, calle núm. 1.

16. **Oneida Altagracia Núñez Gutiérrez**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0479570-7, el solar municipal núm. 3-Refund-B, manzana municipal núm. 18-SUR, ubicado dentro de la designación catastral parcela núm. 127-A-3, del distrito catastral núm. 06, amparado en la constancia anotada matrícula núm. 3000938902, con una extensión superficial de cincuenta y ocho punto cuarenta y tres metros cuadrados (58.43 m²), ubicado en el sector Ensanche Libertad, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:

1. Al norte, solar municipal núm. 3-Refund-A.
2. Al sur, solar municipal núm. 5.
3. Al este, calle núm. 9.
4. Al oeste, solar municipal núm. 2.

17. **Oneida Altagracia Núñez Gutiérrez**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0479570-7, el solar municipal núm. 3-Refund-B, manzana municipal núm. 18-SUR, ubicado dentro de la designación catastral parcela núm. 127-A-3, del distrito catastral núm. 06, amparado en la constancia anotada matrícula núm. 3000938902, con una extensión superficial de ciento setenta y cuatro punto cincuenta y ocho metros cuadrados (174.58 m²), ubicado en el sector Ensanche Libertad, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:

1. Al norte, solares municipales núm. 1, 2 y 4.
2. Al sur, propiedad privada.
3. Al este, calle núm. 9.
4. Al oeste, propiedad privada.

18. **Ramón Antonio Cruz Nicasio**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0102861-5, el solar municipal núm. 1417, manzana municipal núm. 95, ubicado dentro solar catastral núm. 19, manzana catastral núm. 158, del distrito catastral núm. 01, amparado en el certificado de título núm. 115, con una extensión superficial de doscientos cincuenta y seis punto ochenta metros cuadrados (256.80 m²), ubicado en el sector La Joya, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:

1. Al norte, solar municipal núm. 1403.
2. Al sur, calle El Sol.
3. Al este, solar municipal núm. 1416.
4. Al oeste, solar municipal núm. 1418.

19. **Yokaira Mercedes Vargas Ynoa**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0464103-4, el solar municipal núm. 6, manzana municipal núm. 39, ubicado dentro de la designación catastral parcela núm. 129-A, del distrito catastral núm. 06, amparado en la constancia anotada matrícula núm. 3001190298, con una extensión superficial de

ciento sesenta y dos punto setenta y siete metros cuadrados (162.77 m²), ubicado en el sector Manolo Tavárez, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:

1. Al norte, calle núm. 4.
2. Al sur, solar municipal núm. 8.
3. Al este, solar municipal núm. 7.
4. Al oeste, solar municipal núm. 5.

20. **Luz Argentina Jiminián Batista**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0109565-5, el solar municipal núm. 2, manzana municipal núm. 4, ubicado dentro de la designación catastral parcela núm. 7-C-7-B-26, del distrito catastral núm. 08, amparado en la constancia anotada matrícula núm. 3001383056, con una extensión superficial de trescientos trece punto treinta y dos metros cuadrados (313.32 m²), ubicado en el sector Rincón, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:

1. Al norte, avenida República de Argentina.
2. Al sur, solar municipal núm. 25.
3. Al este, solar municipal núm. 3.
4. Al oeste, solar municipal núm. 1.

21. **Ramón Elías Collado Rodríguez y Fanny Julissa Gómez Estévez**, titulares de las cédulas de identidad y electoral núm. 034-0053635-9 y 402-3606489-1, respectivamente, el solar municipal núm. 7-C-8-F-3, manzana municipal núm. 8, ubicado dentro de la designación catastral parcela núm. 7-C-8-F, del distrito catastral núm. 08, amparado en certificado de título núm. 53, con una extensión superficial de quinientos cuarenta y ocho punto cincuenta metros cuadrados (548.50 m²), ubicado en el sector Quintas de Rincón Largo, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:

1. Al norte, calle núm. 11.
2. Al sur, solar municipal núm. 7-C-8-F-4.
3. Al este, calle núm. 11.
4. Al oeste, solar municipal núm. 7-C-8-F-5

22. **Ubaldo Ureña Valdez**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 047-0016882-8, el solar municipal núm. 1-E, manzana municipal núm. 63, ubicado dentro de la designación catastral parcela núm. 56, del distrito catastral núm. 08, amparado en la constancia anotada matrícula núm. 3000842348, con una extensión superficial de novecientos ochenta y cuatro punto sesenta y ocho metros cuadrados (984.68 m²), ubicado en el sector Los Héroes, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:

1. Al norte, avenida Franco Bidó.
2. Al sur, solar municipal núm. 1-F.
3. Al este, solar municipal núm. 1-B, 1-C, y 1-D.
4. Al oeste, solar municipal núm. 70

23. **Rosa Amelia Jiménez Ureña**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0144794-8, el solar municipal núm. 11-A-1, manzana municipal núm. 8, ubicado dentro de la designación catastral parcela núm. 6-B-45, del distrito catastral núm. 08, amparado en la constancia anotada matrícula núm. 3000590769, con una extensión superficial de doscientos veintisiete punto noventa y dos metros cuadrados (227.92 m²), ubicado en el sector Hoya del Caimito, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:

1. Al norte, solar municipal núm. 11-A.
2. Al sur, solar municipal núm. 11-A-2.
3. Al este, calle Proyecto.
4. Al oeste, solar municipal núm. 11-A-3.

24. **Andrés Martínez Hernández y Ana Rosa Jiménez Fernández**, titulares de las cédulas de identidad y electoral núm. 031-0191274-3 y 031-0120277-2, respectivamente, el solar municipal núm. 1, manzana municipal núm. 53-G, ubicado dentro de la designación catastral parcela núm. 56, del distrito catastral núm. 08, amparado en la constancia anotada matrícula núm. 3000842348, con una extensión superficial de doscientos cuarenta y nueve punto noventa y un metros cuadrados (249.91 m²), ubicado en el sector Los Héroes, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos:

1. Al norte, solar municipal núm. 2.
2. Al sur, play Los Jazmines.
3. Al este, solar municipal núm. .
4. Al oeste, avenida Los Jazmines.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, a la Liga Municipal Dominicana (LMD), al registrador de títulos correspondiente y al Ministerio de Interior y Policía, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026); año 183 de la Independencia y 163 de la Restauración.

LUIS ABINADER